

☐ Petición conjunta enmendada

Use este formulario si usted y su pareja:

- Están casados o son una pareja de hecho registrada; y
- Desean divorciarse, disolver su pareja de hecho o separarse legalmente; y
- Ambos están de acuerdo, o planean estarlo, en todos los asuntos de su caso.

No usen este formulario si no están de acuerdo en algún asunto legal.

En su lugar, usen la *Petición—Matrimonio/pareja de hecho* (formulario FL-100) y *Citación* (formulario FL-110).

Para obtener más información y conocer los siguientes pasos, lea la *Hoja de información para petición conjunta de disolución o separación legal* (formulario [FL-700-INFO](#)) o visite selfhelp.courts.ca.gov/es/divorcio-california/petition-conjunta.

El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.

**Solo para
información**

**No entregue a la
corte**

Ponga el nombre y la dirección (calle y número) de la corte:

Corte Superior de California, Condado de

La corte pone el número de caso cuando se presenta el formulario.

Número de caso:

No entregue a la corte

① Quién es usted

(Cualquiera de los dos puede ser el demandante 1 o el demandante 2, pero una vez que elijan ser uno o el otro, la misma persona debe ser el demandante 1 o el demandante 2 en todos los documentos de este caso. No hay ninguna ventaja legal en ser el demandante 1 o el demandante 2).

a. Demandante 1:

(1) Su nombre:

(2) Su abogado (si tiene uno para este caso):

Nombre: _____ Número del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma:

(3) Su dirección: (Si tiene un abogado, dé la información de su abogado. Si no tiene un abogado y desea mantener privada la información de su domicilio, puede dar una dirección postal diferente).

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____ Número de fax: _____

Dirección de email: _____

① b. Demandante 2:

(1) Su nombre: _____

(2) Su abogado *(si tiene uno para este caso)*:

Nombre: _____ Número del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma: _____

(3) Su dirección: *(Si tiene un abogado, dé la información de su abogado. Si no tiene un abogado y desea mantener privada la información de su domicilio, puede dar una dirección postal diferente).*

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____ Número de fax: _____

Dirección de email: _____

(Si están casados y también en una pareja de hecho, poner fin a su matrimonio no pone fin a su pareja de hecho. Pueden solicitar poner fin a ambas relaciones legales llenando ② y ③ de este formulario).

② Casados*(Llenen este punto si están casados).*

a. Fecha del matrimonio: _____

b. Desean *(marquen una opción)*:(1) ☐ Divorciarse(2) ☐ Separarse legalmente (esto significa que seguirán casados, pero la corte aún podrá dividir sus bienes y deudas, y dictar otras órdenes en un fallo).**③ Pareja de hecho registrada***(Llenen este punto si están en una pareja de hecho registrada).*

a. Fecha de registro: _____

b. Desean *(marquen una)*:(1) ☐ Disolver (terminar) la pareja de hecho.(2) ☐ Separarse legalmente. (Esto significa que seguirán siendo pareja de hecho, pero la corte podrá dividir sus bienes y deudas, y dictar otras órdenes en un fallo).

④ Requisitos de residencia

Para calificar para este proceso, deben cumplir uno de los requisitos mencionados a continuación. (*Marquen al menos uno*).

- a. ☐ Uno de ustedes o ambos han vivido en California durante los últimos seis meses y en el condado donde presentan esta petición durante los últimos tres meses.
- b. ☐ Solo solicitan la separación legal y no el fin de su matrimonio o pareja de hecho.
- c. ☐ Solo solicitan la disolución de una pareja de hecho que establecieron en California.
- d. ☐ Ambos son del mismo sexo y se casaron en California, pero actualmente viven en un lugar que no reconoce su matrimonio y, por tanto, no les concederá el divorcio. Además, presentan este caso en el condado donde se casaron.

(1) El demandante 1 vive en (*ejemplo: estado, país*): _____

(2) El demandante 2 vive en (*ejemplo: estado, país*): _____

Nota: Si no viven en California, es posible que la corte tenga limitaciones en las órdenes que puede dictar. Para obtener más información, visiten selfhelp.courts.ca.gov/es/divorcio-california.

⑤ Fundamentos legales

Ambos declaran que hay diferencias considerables en su relación que creen que no se podrán resolver en el futuro y que justifican poner fin a su relación en este momento (diferencias irreconciliables).

⑥ Sus hijos menores de 18 años

- a. ¿Son ustedes padres de algún hijo menor de 18 años?

☐ No ☐ Sí (*en caso afirmativo, completen 6b y sigan las instrucciones en 6c*):

- b. Mencionen a continuación los datos de sus hijos menores de 18 años:

<u>Nombre del hijo</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Edad</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

☐ Un hijo por nacer

☐ Marque esta opción si tienen más hijos juntos que sean menores de 18 años. Adjuten una hoja de papel o usen el formulario [MC-025](#). Escriban “Attachment 6b—Your Children Who Are Under 18” (Sus hijos menores de 18 años) en la parte superior. En este adjunto, indiquen los nombres, fechas de nacimiento y edades de cualquier otro hijo menor de 18 años.

- c. Cada uno de ustedes tiene que completar y firmar una *Declaración conforme a la Ley Uniforme de Jurisdicción y Cumplimiento de la Custodia de los Hijos (UCCJEA)* (formulario FL-105). Adjuten estos formularios completados a esta petición conjunta.

- ⑥ d. Si alguno de los hijos que mencionaron en este punto nació antes de la fecha de su matrimonio o pareja de hecho, ustedes comprenden que la corte tiene la autoridad para determinar que esos hijos son hijos de su matrimonio o pareja de hecho.

⑦ **Asuntos en los que están de acuerdo o planean estar de acuerdo**

- a. Asuntos en los que tienen que estar de acuerdo (*esto significa que tendrán un acuerdo por escrito sobre todos los asuntos mencionados a continuación, que presentarán ante la corte en el futuro*):

- (1) Fecha de separación;
- (2) Manutención del cónyuge o pareja de hecho;
- (3) Sus derechos sobre la propiedad y cómo dividir bienes y deudas;
- (4) Honorarios de abogados y costos;
- (5) Si tienen hijos mencionados en ⑥:
 - (a) Custodia y visita (tiempo de crianza) de los hijos; y
 - (b) Manutención de los hijos.

- b. Otros asuntos en los que están de acuerdo o planean estar de acuerdo (*Marquen todo lo que corresponda*):

- (1) ☐ Cambio de apellido: cualquiera de los dos puede cambiar su apellido por el que tenían antes de casarse o de entrar en la pareja de hecho.
- (2) ☐ Otros (*indiquen cualquier otro asunto*):

- ☐ Marquen esta opción si necesitan más espacio. Adjuten una hoja de papel o usen el formulario [MC-025](#) y escriban “Attachment 7b—Issues That You Agree On” (Asuntos en los que están de acuerdo) en la parte superior, y luego continúen escribiendo en esa hoja de papel.

⑧ **Sus acuerdos y los derechos legales a los que renuncian**



¡IMPORTANTE! No omitan esta sección. Contiene información sobre sus derechos legales y a lo que renuncian al presentar esta petición conjunta.

Ambos comprenden y aceptan que:

- a. Cada uno renuncia al derecho de que se les haga la entrega legal de una petición y una citación en este caso.
- b. Todas las órdenes de restricción temporales estándar mencionadas en la *Citación—Petición conjunta* (formulario FL-710) se aplicarán a cada uno de ustedes tan pronto como se presente este formulario.

- ⑧ c. Al presentar este formulario, cada uno de ustedes hace una comparecencia general. Esto significa que aceptan la autoridad de la corte para dictar decisiones en su caso y acuerdan participar en él. El día en que hacen una comparecencia general en la corte también comienzan a correr ciertos plazos para que se actúe en su caso.
- d. Si comparecen en la corte y prestan juramento para testificar, cada uno de ustedes testificará que los hechos de esta petición conjunta son ciertos.
- e. Incluso si uno de ustedes o ambos deciden más adelante revocar la petición conjunta y transferir el caso a un proceso diferente de divorcio, disolución o separación legal, la fecha en que se presente la petición conjunta será la fecha de presentación del caso. Esto significa que las fechas importantes de su caso (como la fecha límite para hacer la entrega legal de sus revelaciones financieras y la fecha más temprana en que la corte puede disolver su matrimonio) se contarán a partir de la fecha de la presentación inicial de esta petición conjunta.
- f. Antes de que la corte registre el *Fallo* (formulario FL-180) en este caso, ninguno de los dos podrá presentar una solicitud de orden de la corte en este caso, a menos que uno de ustedes revoque primero esta petición conjunta y transfiera el caso a un proceso diferente de divorcio, disolución o separación legal. Las instrucciones sobre cómo revocar esta petición conjunta se mencionan en la *Hoja de información para petición conjunta de disolución o separación legal* (formulario [FL-700-INFO](#)).

⑨ **Otros asuntos**

- ☐ Marquen esta casilla si adjuntan información sobre otros asuntos. Adjunten una hoja de papel o usen el formulario [MC-025](#) y escriban “Attachment 9—Other Matters” (Otros asuntos) en la parte superior, y luego continúen escribiendo en esa hoja de papel.

⑩ **Sus firmas**

Declaro bajo pena de perjurio, según las leyes del estado de California, que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____

Escriba su nombre completo a máquina o en letra de molde

Fecha: _____

Escriba su nombre completo a máquina o en letra de molde

Solo para información

Firma del demandante 1

Solo para información

Firma del demandante 2

11 Las firmas de sus abogados

(Los abogados firman aquí. Si ninguno de los dos tiene abogado, dejen este espacio en blanco.)

Fecha: _____

Escriba su nombre completo a máquina o en letra de molde

Fecha: _____

Escriba su nombre completo a máquina o en letra de molde

Firma del abogado del demandante 1

Firma del abogado del demandante 2

Aviso—Cancelación de derechos

La disolución de su matrimonio o pareja de hecho o la separación legal pueden cancelar automáticamente los derechos de una pareja de hecho o de un cónyuge bajo el testamento, fideicomiso, plan de beneficios de jubilación, poder legal, cuenta bancaria pagadera al fallecimiento, registro de vehículo transferible al fallecimiento, derechos de supervivencia sobre cualquier propiedad de tenencia conjunta y cualquier otro elemento similar de la otra pareja de hecho o cónyuge. No cancela automáticamente los derechos de su cónyuge o pareja de hecho como beneficiario de su póliza de seguro de vida. Si estos no son los resultados que desean, deben cambiar su testamento, fideicomiso, contrato de cuenta u otro documento similar para reflejar sus deseos reales.

Deberían revisar estos asuntos, así como cualquier tarjeta de crédito, otras cuentas de crédito, pólizas de seguro, planes de beneficios de jubilación e informes de crédito para determinar si deberían modificarse o si deberían tomar otras acciones a raíz de la disolución de su matrimonio o su separación legal. Algunos cambios pueden requerir el consentimiento de su cónyuge o pareja de hecho, o una orden de la corte.